



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 477/2017.

ACTOR: JAVIER MORENO MEZA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado.
DOY FE.-

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 477/2017.

ACTOR: JAVIER MORENO MEZA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

Xalapa, Veracruz, a veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

El Secretario Fernando García Ramos, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con la documentación siguiente:

- I. Oficio OPLEV/CG/1260/2017 de once de noviembre con el cual la responsable aduce dar cumplimiento al requerimiento hecho por este Tribunal el nueve anterior.
- II. Escritos del actor de veintiuno de noviembre mediante los que solicita:
 - a) Requerir a la responsable diversa información así como la aplicación de una medida de apremio de incumplimiento.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

b) Copias simples de diversas constancias que integran el expediente.

Al respecto, el magistrado instructor, de conformidad con el artículo 128, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **Acuerda:**

- I. Téngase a la responsable dando cumplimiento al requerimiento de nueve de noviembre y agréguese al expediente en el que se actúa, a fin de que surta los efectos legales conducentes.
- II. Por cuanto hace a los escritos del actor señalados en el inciso a) se ordena agregar al expediente debiendo estarse a lo que se resolverá en la sentencia con el ánimo de no prejuzgar sobre cuestiones que atañen al fondo de la misma.
- III. Respecto al escrito señalado en el inciso b) en cuanto lo permitan las labores de este órgano jurisdiccional, expídansele las copias que solicita, previo pago de derechos e identificación de quien recibe, debiendo constar en autos el acuse respectivo, conforme los artículos 53 y 132 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Para lo cual, el costo por la expedición de cada foja solicitada es de **\$2.00 (DOS PESOS, 00/100 M.N.)**, y considerando que solicita copia certificada de *los acuerdos emitidos por el Tribunal Electoral tanto del RIN 198/2017 como de su reencauzamiento a JDC 477/2017; del informe circunstanciado emitido por el Consejo General del*